

**OFI-UPMI-UDAF-02-2022**  
Guatemala 17 de agosto de 2022.

Licenciada  
Saraí Peláez  
Unidad de Información Pública  
Ministerio de Energía Minas

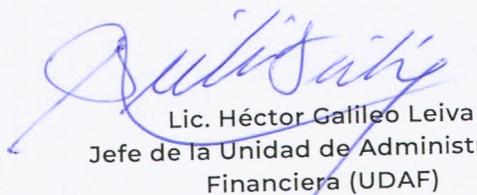


Licenciada Peláez:

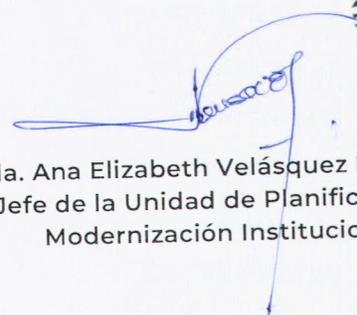
En referencia al artículo 75 Ejecución Física de Inversión, del Decreto 16- 2021 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós. El cual establece "La Unidades de administración financiera y de planificación, serán responsables del registro correspondiente en los sistemas que para el efecto pongan a disposición el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia, y de informar a las autoridades superiores de la institución, los movimientos y ejecución del presupuesto físico - financiero. Esta información debe ser publicada los primeros diez (10) días del mes siguientes en el portal Web de cada Entidad."

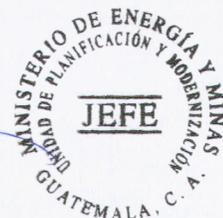
La Unidad de Planificación y Modernización Institucional y la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, tenemos a bien informar que dentro del presente ejercicio fiscal este Ministerio de Energía y Minas -MEM- no ejecuta proyectos de inversión.

Atentamente

  
Lic. Héctor Galileo Leiva  
Jefe de la Unidad de Administración Financiera (UDAF)



  
Lcda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez  
Jefe de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional



Cc: Archivo  
HGLG/AEVR/yacc